

DELEGACIÓN DE ALICANTE

~ 1 ~

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL ACUERDO DE TRANSPORTE SANITARIO SINDICATO MEDICO (CESM-CV)

En la mesa sectorial de sanidad celebrada el pasado **14 de septiembre** se alcanzó un acuerdo entre la Administración y los representantes de los trabajadores sobre el conflicto del transporte sanitario. Este acuerdo ha sido posible gracias a la insistencia y las denuncias presentadas por el **Sindicato Médico** en **SOLITARIO** ante diversas instancias como Sindic de Greuges, Inspección de trabajo, Fiscalía, Prensa, Redes Sociales y la misma Conselleria de Sanitat.

El acuerdo alcanzado se sintetiza en **7 puntos**:

1.- Se extiende el complemento retributivo de dispersión (G) tal y como figura en este punto. ***“Por el principio de equidad esta Conselleria pondrá en marcha la implementación de un complemento retributivo relacionado con la dispersión geográfica para todo el personal sanitario que realice Atención Continuada de modo semejante al complemento retributivo existente para el personal de EAP”.***

Con esto, desde el **Sindicato Médico**, entendemos que en el concepto de Atención Continuada (las guardias) se incluirá **ADEMÁS** este complemento que actualmente no se percibe.

2.- ***“La Conselleria va a iniciar la tramitación correspondiente para que los PAC sean atendidos con vehículo y conductor. Para este fin se agruparán por frecuentación, kilometraje y tiempo de respuesta para garantizar la adecuada asistencia a los pacientes”.***

En este punto queda claro que **se dará servicio con conductor a todos los PAC** de la Comunidad, bien sea de forma exclusiva o compartida. Todo médico que solicite vehículo con conductor debe ser asistido. La Conselleria deberá valorar que recursos necesita en función a la demanda.

3.- Para los EAP, en horario ordinario, ***“...Esta Conselleria va a promover la progresiva dotación de vehículos, garantizando e incrementado con esta medida la mejora en la atención asistencial”***

DELEGACIÓN DE ALICANTE

~ 2 ~

En este punto se comprometen a dotar de vehículos a todos los Centros de Salud, para realizar Atención Domiciliaria por lo tanto, al igual que en el punto anterior, deberán adecuar el número de vehículos a las necesidades.

4.- “Para la eficaz puesta en marcha de las anteriores medidas se acompañará progresivamente de la oportuna dotación de personal”

Es decir, deberán ir incrementando el número de conductores y vehículos, en función a las necesidades, si con las previsiones actuales no se cumplen desde el **Sindicato Médico** exigiremos que, en cumplimiento de los acuerdos, aumenten su dotación.

5.- “Se adoptarán criterios homogéneos en cuanto a los horarios de los puntos de Atención Continuada para adaptarse a sus necesidades asistenciales”.

Se comprometen a que los criterios para establecer horarios de todos los PAC de la Comunidad Valenciana sean homogéneos, es decir LOS MISMOS, que ha sido la PRINCIPAL REIVINDICACION DEL **SINDICATO MEDICO** en los últimos años y en esta negociación. Con este compromiso, evidentemente que la única solución posible es abrir TODOS los PAC y PAS a las 15 horas. **NO ACEPTAREMOS CUALQUIER OTRA INTERPRETACION.**

6.- “Todas estas medidas son complementarias al sistema de Emergencias Sanitarias (SES) para las asistencias urgentes y de emergencias en atención primaria”.

Nada cambia este punto respecto a la situación actual.

7.- “Las anteriores medidas serán revisadas periódicamente a fin de su adaptación a la evolución de las necesidades asistenciales”.

Es decir, en este punto se comprometen a adaptar los recursos a las necesidades, tanto en HORARIOS, VEHICULOS como CONDUCTORES.

CESM-CV ha sido el UNICO sindicato que ha tomado en serio este problema, como habéis visto, durante los últimos años, y más intensamente este verano. El **Sindicato Médico** siempre estará al lado de los médicos.